



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2021.

**Señor Presidente**

**Del Concejo Deliberante de la**

**Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

**Daniel Zelaya**

**Su Despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



AUTOR: Concejal Aldo Emilio Cancino.

PROYECTO: ORDENANZA.-

BLOQUE: FCyS – Cambiemos.

OBJETO: “Dispónese la construcción de un paredón de contención a la vera del cauce del Arroyo La Florida en el tramo comprendido desde calle Fidel Castro (Sarmiento Norte) hasta la intersección de Avenida Italia y Calle 9 de Julio del Circuito 6 de esta Ciudad de SFVC”.

### **FUNDAMENTOS**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “Dispónese la construcción de un paredón de contención a la vera del cauce del Arroyo La Florida en el tramo comprendido desde calle Fidel Castro (Sarmiento Norte) hasta la intersección de Avenida Italia y Calle 9 de Julio del Circuito 6 de esta Ciudad de SFVC”.

Motiva la presente, el pedido de los vecinos del sector, quienes sufren las consecuencias de los eventos climáticos que ocurren en épocas de altas temperaturas de noviembre a marzo en nuestra Ciudad Capital. Tal es así que el Arroyo La Florida recepciona las aguas que fluyen por las calles y desagües de la zona, que en muchas ocasiones supera su capacidad, desbordando hacia las viviendas colindantes a esta vía fluvial.

En este contexto, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal construya un paredón de contención a la vera del cauce del Arroyo La Florida en el tramo comprendido desde calle Fidel Castro (Sarmiento Norte) hasta la intersección de Avenida Italia y Calle 9 de Julio; realizando el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra mencionada.



Cabe mencionar que el Arroyo La Florida cuenta con muros de contención parcialmente en su extensión, en lugares precisos como ser las curvas o unión de afluentes, por lo que se solicita que sea un paredón completo en el tramo señalado para su intervención.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.



**POR ELLO:**

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de**

**CATAMARCA sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA**

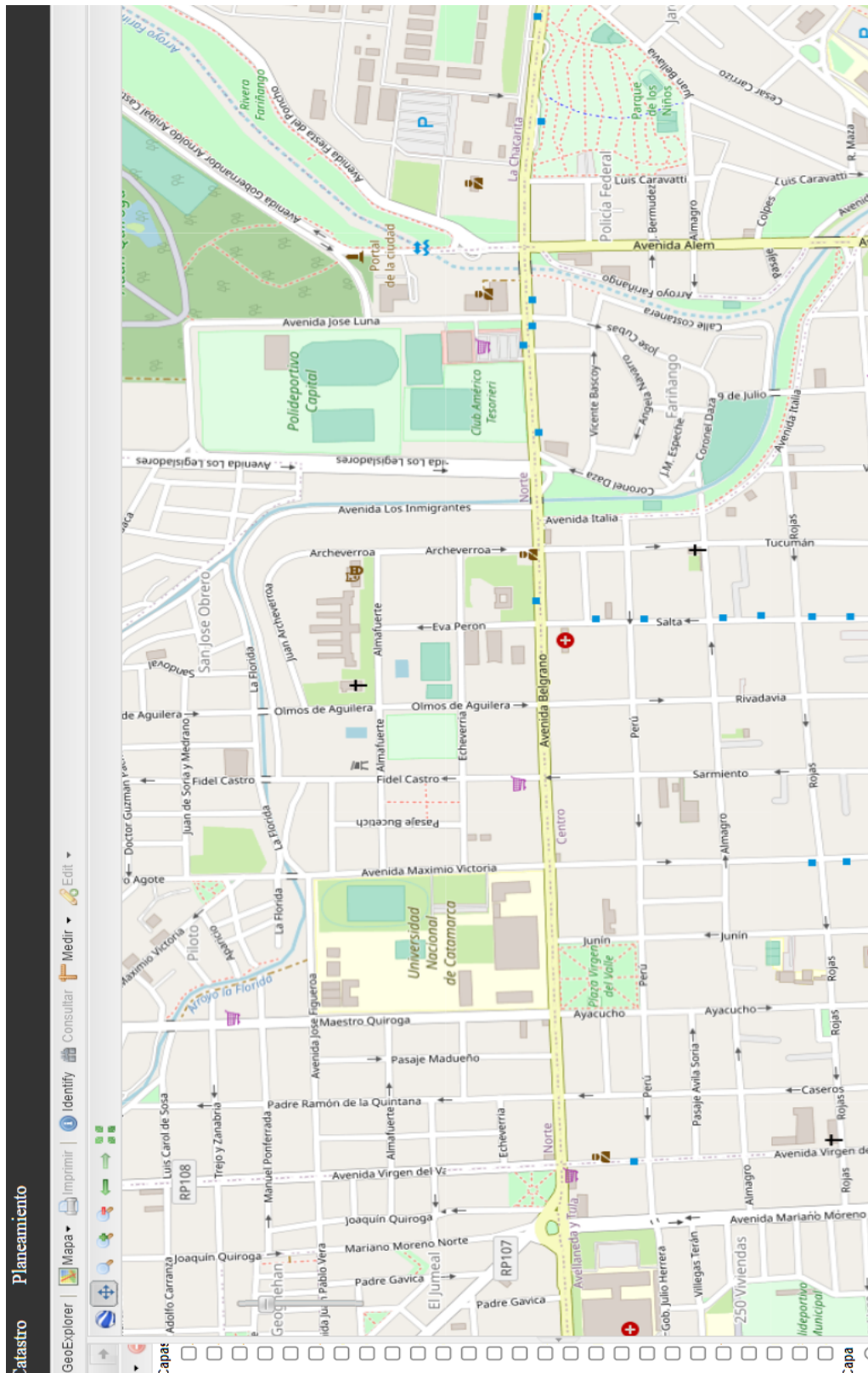
**ARTÍCULO 1º.-** DISPÓNESE la construcción de un paredón de contención a la vera del cauce del Arroyo La Florida en el tramo comprendido desde calle Fidel Castro (Sarmiento Norte) hasta la intersección de Avenida Italia y Calle 9 de Julio del Circuito 6 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el anexo I que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra referenciada en el Artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º.-** DE Forma.

ANEXO



“...Sin Leyes no hay Patria...” - E.M.E. 09/07/1853  
Ord. N° 4223/07



## ANEXO II

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2021.

Señor  
Concejel Circuito 6 de la Ciudad Capital  
Aldo Emilio Cancino  
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Quiénes suscriben, **Vecinos frentistas del Arroyo La Florida** de esta Ciudad Capital, se dirigen a Ud. a los fines de solicitarle, interceda ante las autoridades que correspondan para **construir un paredón de contención** que impida el desborde de las aguas producidas por lluvias torrenciales, como la ocurrida el pasado 01 de marzo del corriente año.

Motiva la presente, la necesidad de prevenir desbordes del Arroyo La Florida, que afecten los hogares de los vecinos que residen sobre Calle Costanera, en el **tramo** que comprende desde **calle Sarmiento Norte hasta la intersección de Calle 9 de Julio y Av. Italia**.

Sin otro particular, saludamos a Ud. respetuosamente.

Ulgam Abraham  
Av. Los Inmigrantes 36  
#8

Burgos Rolfo  
Luis Monzón  
Domingo F. M. Becerra  
Aldana Seco  
Av. Los Inmigrantes 68  
Queiroz Fatima  
Luz María  
Luis Lore López  
Av. Los Inmigrantes 70

Peralta Cintia  
Av. Los Inmigrantes 103

AV. INMIGRANTES 110  
Gloria B. de Salas  
Av. Los Inmigrantes 104  
Basso Gloria Anahi  
Av. Los Inmigrantes 128  
Cataldo Luis  
Bancoi Celso  
Av. Los Inmigrantes N 229  
Monteiro Vilma  
Av. Los Inmigrantes 256

Los Inmigrantes N° 260  
Paxana Callapa  
Av. Los Inmigrantes 118  
Av. Los Inmigrantes 132  
Ana Cordova  
Av. Los Inmigrantes 204  
M. Santel 30  
Seco Silvia  
Av. Inmigrantes 260



Queda  
Luz  
Pueblo grande  
Zusapira  
Quip  
García Tolero's

San Juan 272  
Luz 278  
Marcos Avellaneda  
964

Consejo Gustavo Tolero  
Mora Monica Beatriz  
20068802  
Marcos Avellaneda